

Lugar (24)

Fecha

Día

Mes

Año

Formato SATIC-02 Aviso de registro de fase de obra de subcontratista

Aviso de registro de fase de obra de subcontratista Para presentar por el subcontratista Tipo de aviso (1) Ordinario Complementario Favor de llenar este formato conforme al instructivo al reverso Datos del patrón Registro patronal D۷ Nombre, denominación o razón social del patrón o sujeto obligado (2) (3) Registro Federal de Contribuyentes (4) Datos de la obra subcontratada Número de registro de obra (5)Fases de construcción (6) Importe presupuestado (sin IVA) (8) Superficie (7) Nota: En caso de más de una fase de obra ingresar la información en el Anexo 1 fases de obra. Fecha de inicio (9) Fecha estimada de terminación (10) Periodo de ejecución Día Día Mes Año Mes Año Síntesis de explosión de insumos Materiales (11) Mano de obra (12) Herramienta y equipo (13) Resumen del presupuesto Costo directo del análisis de precios Costos indirectos, utilidad y financiamiento **Total** unitarios (16)(15)(14) Datos de Mano de Obra Salario diario Número de Subcategoría Categoría Importe jornadas (JOR) No. (SD) (21) (17)(18)(19 (20) 1 1111111 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Nota: En caso de más categorías y subcategorías ingresar la información en el Anexo 2. Datos de mano de Obra Días pagados / días laborados (DP/DL): _____ / ____ (22) PARA USO EXCLUSIVO DEL IMSS Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este formato son ciertos. (23) Delegación del IMSS (25) Nombre y firma del patrón o de su representante legal que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a esta fecha no le ha sido revocado o Subdelegación del IMSS (26) modificado el mandato. PARA USO EXCLUSIVO DEL IMSS (28) Número de registro de obra subcontratada Sello

(27)

Instructivo de Ilenado

| - | Data | Anotor |
|----------|--|--|
| | Dato | Anotar |
| 1 | Tipo de aviso | Indicar con una "X" en el recuadro de ordinario, si la información de la Obra subcontratada es presentada inicialmente es decir que no se le haya asignado un número de registro de obra. Indicar con una "X" en el recuadro de complementario si va a complementar o rectificar datos de la obra subcontratada ya registrada. En el aviso complementario llenar únicamente los datos |
| | | a modificar o complementar y proporcionar al personal el acuse del trámite del SATIC-02 correspondiente. Se le informa que solo podrá presentar por una sola ocasión el aviso complementario. |
| 2 | Nombre, denominación o razón social del patrón o | Nombre (s), apellido paterno y materno de la persona física, denominación o razón social si se trata de persona moral, sin abreviaturas del que realiza la obra subcontratada. |
| 3 | sujeto obligado Registro Patronal | La clave asignada al patrón por el Área de Afiliación para su inscripción ante el Instituto [10 posiciones y 1 para el dígito verificador (DV)] del que realiza la obra subcontratada. |
| 4 | Registro Federal de Contribuyentes | Anotar el número de Registro Federal de Contribuyentes con homoclave del que realiza la obra subcontratada. |
| 5 | Número de registro de obra | Anotar el número asignado por el Instituto en el aviso de registro de obra del propietario de la obra o contratista principal o en el aviso de registro de fase de obra de subcontratista; que corresponde a quien lo está contratando para la realización de los trabajos subcontratados. |
| 6 | Fases de construcción | La fase de obra que corresponde a los trabajos de construcción a realizar. En caso de más de una fase de obra ingresar la información en el Anexo 1. Fases de obra. En el anexo se presenta el listado de fases de obra para pronta referencia. |
| 7 | Superficie | Especificar con número el total de metros cuadrados por cada fase de construcción contenida en el inciso 6 (de proceder). |
| 8 | Importe presupuestado (Sin IVA) | Especificar con número el importe del presupuesto sin IVA por cada fase de construcción contenida en el inciso 6. |
| 9 | Fecha de inicio | Día, mes y año en que se inician los trabajos subcontratados. |
| 10 | Fecha estimada de terminación | Anotar el día, mes y año en que se estima terminar los trabajos subcontratados. |
| 11 | Materiales | El costo directo total de los materiales, es el que corresponde a las erogaciones que se estima se van a realizar para adquirir o producir todos los materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos; incluidos aquellos trabajos que se subcontratan (Sin IVA). |
| 12 | Mano de obra | El costo directo total de la mano de obra, es el que se estima se va a realizar por concepto de salarios, cuotas obrero patronales, INFONAVIT y prestaciones proporcionadas al personal obrero (como mínimo las establecidas en la Ley Federal del Trabajo) que participa en la ejecución de los trabajos; incluida la mano de obra que se subcontrata (Sin IVA). No se considera dentro de este costo al personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia. |
| 13 | Equipo y Herramienta | El costo directo total de la herramienta y equipo de construcción que se estima se erogará en la ejecución de los trabajos; incluido lo subcontratado (Sin IVA). |
| 14 | Costo Directo del Análisis de Precios Unitarios | El costo directo es el resultado de la suma de los conceptos 11,12 y 13. |
| 15 | Costos Indirectos, Utilidad y Financiamiento | Anotar la suma total de los costos indirectos, el costo por financiamiento y la utilidad. El costo indirecto corresponde a las erogaciones que se estima se van a realizar y que son necesarias para la realización de la obra sin que intervenga en la ejecución propia de la obra (salarios de secretarias, choferes, gastos administrativos entre otros) (Sin IVA). |
| 16 | Total | La suma de los conceptos 14 y 15. El que debe coincidir con la suma de los importes del presupuesto por cada fase de obra (concepto 8). |
| 17 | Categoría | La clasificación del o los trabajadores de acuerdo a su especialidad dentro de la obra. Deberá incluir todas las categorías que participarán en la ejecución de los trabajos independientemente de que se vaya a subcontratar. En caso de más de una categoría complementar la información en el Anexo 2. Datos de mano de obra. En el instructivo de este anexo se desglosa el listado de categorías y subcategorías. |
| 18 | Subcategoría | La clasificación de acuerdo a la especialidad del trabajador en base a su subcategoría. Deberá incluir todas las subcategorías que participarán en la ejecución de los trabajos independientemente de que se vaya a subcontratar. En caso de más de una subcategoría complementar la información en el Anexo 2. Datos de mano de obra. En el instructivo de este anexo se desglosa el listado de categorías y subcategorías. |
| 19 | Número de jornadas (JOR) | El número de jornadas que se estima se ocuparán durante toda la obra por cada subcategoría. Deberá incluir todas las jornadas que participaran en la ejecución de los trabajos independientemente de que se vaya a subcontratar. En caso de más de una subcategoría complementar la información en el Anexo 2. Datos de mano de obra. |
| 20 | Salario diario (SD) | Es el pago hecho en efectivo por cuota diaria al trabajador sin incluir prestaciones. Deberá incluir todas las subcategorías que participarán en la ejecución de los trabajos independientemente de que se vaya a subcontratar. En caso de más de una subcategoría complementar la información en el Anexo 2. Datos de mano de obra. |
| 21 | Importe | Es la cantidad que resulta de multiplicar el salario diario por el factor de días pagados entre días laborados (obtenido en el punto 7), y por la cantidad de jornadas por cada subcategoría. (DP/DL) x (SD) x (JOR) para cada subcategoría. En caso de más de una subcategoría complementar la información en el Anexo 2. Datos de mano de obra. |
| 22 | Días pagados / Días laborados | Anotar el total de días pagados y días laborados. Para el cálculo del total de días pagados deberá considerarse como mínimo el total de prestaciones referidas en la Ley Federal del Trabajo que establece al año 15 días de aguinaldo y 1.5 días por prima vacacional, (25% de 6 días de vacaciones). Este análisis se acostumbra realizarlo considerando el periodo de un año; sin embargo puede calcularse tomando en cuenta el periodo real de ejecución de los trabajos, en este caso deberá considerarse la parte proporcional de estas prestaciones. Para el cálculo de los días laborados deberá considerar los días de trabajo efectivos. |
| 23 | Nombre y firma del patrón o representante legal | El Nombre y firma del patrón o representante legal. |
| 24 | Lugar y Fecha | La ciudad o localidad, el día, mes y año de la elaboración de este documento. |
| 25 | Delegación | El nombre de la Delegación que por su circunscripción territorial resulta competente. |
| 26 27 | Subdelegación Número de registro de | El nombre de la Subdelegación donde se encuentra ubicada la obra de construcción. Es un número único que es asignado por el Instituto al subcontratista, al registrar éste los trabajos subcontratados. |
| | obra subcontratada | |
| 28 | Sello | El sello de recepción de la Subdelegación que corresponde al domicilio de la obra. |